

que en fern. do. Cortado del Comercio que se veia por la villa de  
tienda en las ferias de mayo y sept<sup>re</sup> estando prompts  
satisfacer la misma cantidad que el Cortado; y enterada  
la villa acordó felede dho quarto del tiempo de las expresadas  
ferias, dando la competente fianza para la mayor seguridad,  
que se haga presente en dho tiempo a los Cavalleros Comisarios  
que se nombra p. el Ayuntamiento

Sobre que se vio en memorial presentado por Fr. Co. ta Ana Vecino  
permiso en la villa de Morcilla por el que solicita, que atendiendo a  
correl Gamado muchas vacas que padecen en su cura con la gente que padece  
poder en me- a hacer la recoleccion de nieve en el Ayuntamiento en el propio  
diaciones del a hacer la recoleccion de nieve en el Ayuntamiento en el propio  
pozo de la nieve propio de esta villa, y de todo el que concurran, pueda  
dar por las tercias el monte de dho pozo, y que por ello  
solo pueda denunciar persona alguna como demas que  
dho memorial consta; y enterada la villa, acordó: que en  
atens. a considerar el beneficio que expresa en el mem-  
orial, que hace a este Pueblo: por lo de recompensa de los  
mitos que se entran con las haciendas en las Circunferencias  
de el Pozo y su cura y en que se denuncie por persona  
alguna; y no en el caso de perjuicio de terceros y de  
prevengas, ha de quedar con el cargo de abitar siempre  
que nieve en cantidad suficiente al presente como es  
que se subiere para que se prompto aviso desta villa